

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, para que se sirva.
Santiago de Cali, 05 de junio del 2023.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y
TECNOLOGICOS “COOPTECPOL”. NIT. 900.245.111-6
DEMANDADO: HERMELINDA SANDOVAL DE CAÑA C.C. 38.993.359
RADICACIÓN: 760014003007202200270-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO No. 1472
Santiago de Cali, cinco (05) de junio del dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la demandada HERMELINDA SANDOVAL DE CAÑA, el Juzgado.

R E S U E L V E:

ORDÉNESE la devolución de los depósitos judiciales a la señora HERMELINDA SANDOVAL DE CAÑA, identificada con la cedula de ciudadanía No.38.993.359.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 6 DE JUNIO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89ce7f50067e36a0bae8b90f9601a032a45ebf34207b3aa9d632148198e0cbc5**
Documento generado en 02/06/2023 04:34:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>